



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
DAJ/DICON/DAF/XDE/cac.

3 ENE 2014

PUENTE ALTO,

15

Ex. N° _____/VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades (y sus modificaciones); lo dispuesto en el D.L. 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales (y sus modificaciones)

CONSIDERANDO: - Memorandum N°186, de fecha 12.12.2013, en relación a Ticket N°1074975, presentado por doña Mariela Fuentes Becerra.

- V° B° otorgado por el Sr. Administrador Municipal, don René Borgna Verdugo.

D E C R E T O:

CONCÉDASE a doña Mariela Elizabeth Fuentes Becerra, Cédula de Identidad 12.658.521-7, un 95% de rebaja en el valor del Derecho de Aseo y Ocupación de Bien Nacional de Uso Público, a aplicar en su permiso precario, correspondiente al 1° semestre de 2014.

Regístrese, comuníquese y archívese

